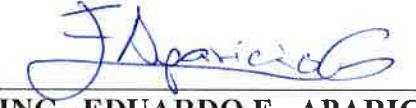


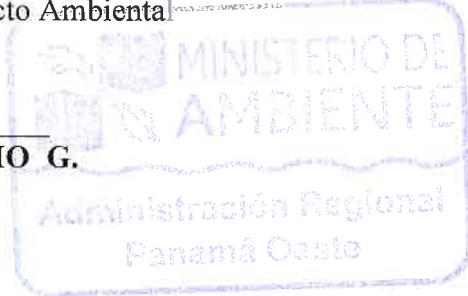
RO/JA

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Ave. Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta

MEMORANDO-DRPO-SEIA-339-2024

PARA: LICDA. GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
ING. EDUARDO E. APARICIO G.
Director Regional
MINISTERIO DE AMBIENTE-Panamá Oeste



ASUNTO: Remisión de Informes Técnicos- EsIA Categoría II

FECHA: 29 de noviembre de 2024

En atención al MEMORANDO-DEEIA-0762-0111-2024, del proyecto Categoría II, denominado “HATO MONTAÑA-MACRO LOTE 1”, cuyo promotor es REGENTE HOLDING GROUP, S.A., a desarrollarse en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, en virtud de lo anterior señalado, adjuntamos los correspondientes informes técnicos de campo.

Atentamente,

EA/lr/yc


Copia: Expediente

Se adjuntan:

- Informe Técnico DRPO-SEIA-II0-337-2024
- Informe Técnico No. SAPB-117-2024
- Informe Técnico No. 384-2024 - SEFOR

REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION DE EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: _____
Saques

Fecha: _____
03/12/2024

Hora: _____
3:00 pm

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. DRPO-SEIA-IIo-317-2024

I. DATOS GENERALES.

| | | | |
|-----------------------------------|--|-------------------|----|
| Proyecto: | HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 1 | Categoría: | II |
| Promotor: | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. | | |
| Representante Legal: | JORGE LUIS DÍAZ PAREDES | | |
| Localización del Proyecto: | SECTOR DE HATO MONTAÑA, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE | | |
| Fecha de inspección: | 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 | | |
| Fecha del Informe: | 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 | | |
| Participantes: | <ul style="list-style-type: none">- Yohana Castillo – SEIA- Leidis Reyes – SEIA- Hilario Rodríguez – SEIA- Mirta Fenton – SEFOR- Krissel Sandoval – SSH- Elvis Castillo - SAPB- Melquiades González – Por la promotora | | |

II. OBJETIVO.

Realizar recorrido en el área donde se propone desarrollar el proyecto, verificar su ubicación y describir las características físicas, biológicas y sociales observadas en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarcan los 158 ha + 1499.07 m² de la superficie de la Finca No. 12269 y 122554, donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano) y residencial de mediana densidad R-2 (Residencial de Mediana Densidad).

Para este proyecto se tiene contemplado vías colectoras de circulación vial de 15 metros de servidumbre para dar acceso al polígono y en este se ubicará y distribuirá algunas instalaciones que formarán parte del equipamiento comunitario.

Que internamente el polígono tendrá uso residencial también se contempla dejar áreas para parques bajo la Norma PH, estas áreas públicas se contemplarán con las que se dejarán a lo largo de las vías colectoras para cumplir con el 10% de área de lote que indica la norma.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 18 de noviembre de 2024, aproximadamente a las 9:40 a.m.; nos apersonamos al sitio donde se desarrollará el proyecto en conjunto con personal técnico de la institución y personal de la promotora del proyecto, donde se realiza una breve descripción del proyecto y se procede al recorrido por el interior del polígono. El polígono se ubica en el sector de Hato Montaña, (entrado por El Machetazo, final de calle a la mano derecha), en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN.

- El sitio donde se propone desarrollar el proyecto, es utilizado para la actividad pecuaria (ganadera), y en sus alrededores existen urbanizaciones con viviendas unifamiliares.
- En algunas áreas del polígono, los suelos se encuentran erosionados debido a la escorrentía de aguas pluviales, provocando la formación de cárcavas o surcos sobre el suelo.
- Dentro del área se presenta una topografía suave a moderada, donde el terreno presenta ondulaciones y pequeñas elevaciones, como colinas.
- En el área de influencia directa del polígono, existe la quebrada Las Lajas, quebrada El Naranjal, y dos quebradas Sin Nombre, que mantienen su bosque de protección.
- La vegetación del polígono es variada, existen áreas abiertas compuestas por gramíneas (pasto) y árboles dispersos, también existen un bosque secundario joven (rastrojo) y un bosque secundario latifoliado mixto.
- Al momento de la inspección, no se observó fauna silvestre; sin embargo debido al tipo de vegetación, la misma es propicia para albergar vida silvestre en el sitio.
- En cuanto a los servicios básicos, dentro del área existe vía de acceso con carretera de concreto, urbanizaciones, escuelas, transporte público y selectivo; y se encuentra ubicado cercano a los "Patios y Taller de la Línea 3 del Metro de Panamá".

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN.

| COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84) | IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO |
|--|---|
| 636022 m E 987310 m N |  <p>Foto 1. Inicio del recorrido.</p> |
| 636171 m E 988130 m N |  |

636285 m E
987240 m N



Foto 2 y 3. Muestra de la Topografía del sitio.

636106 m E
988049 m N



636119 m E
987537 m N



636736 m E
988213 m N

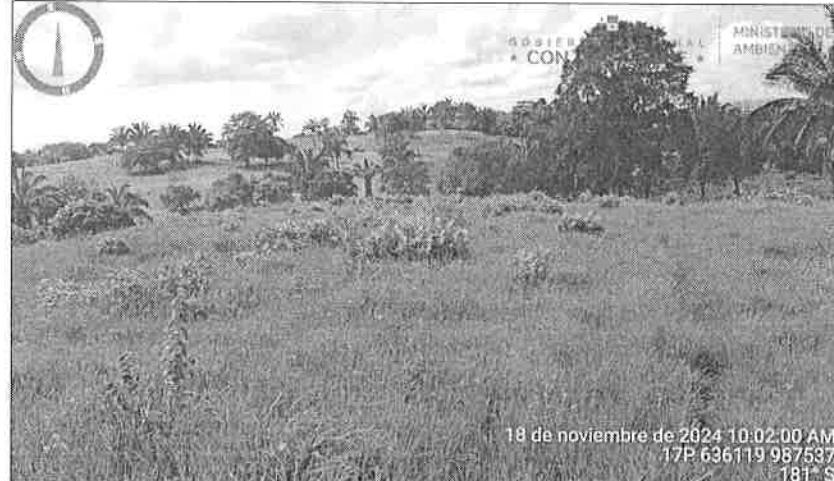


Foto 4, 5 y 6. Vegetación dentro del polígono del proyecto

636122 m E
988090 m N



636171 m E
988178 m N



635608 m E
987166 m N



Foto 7, 8 y 9. Fuentes hídricas dentro y colindantes al polígono.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)

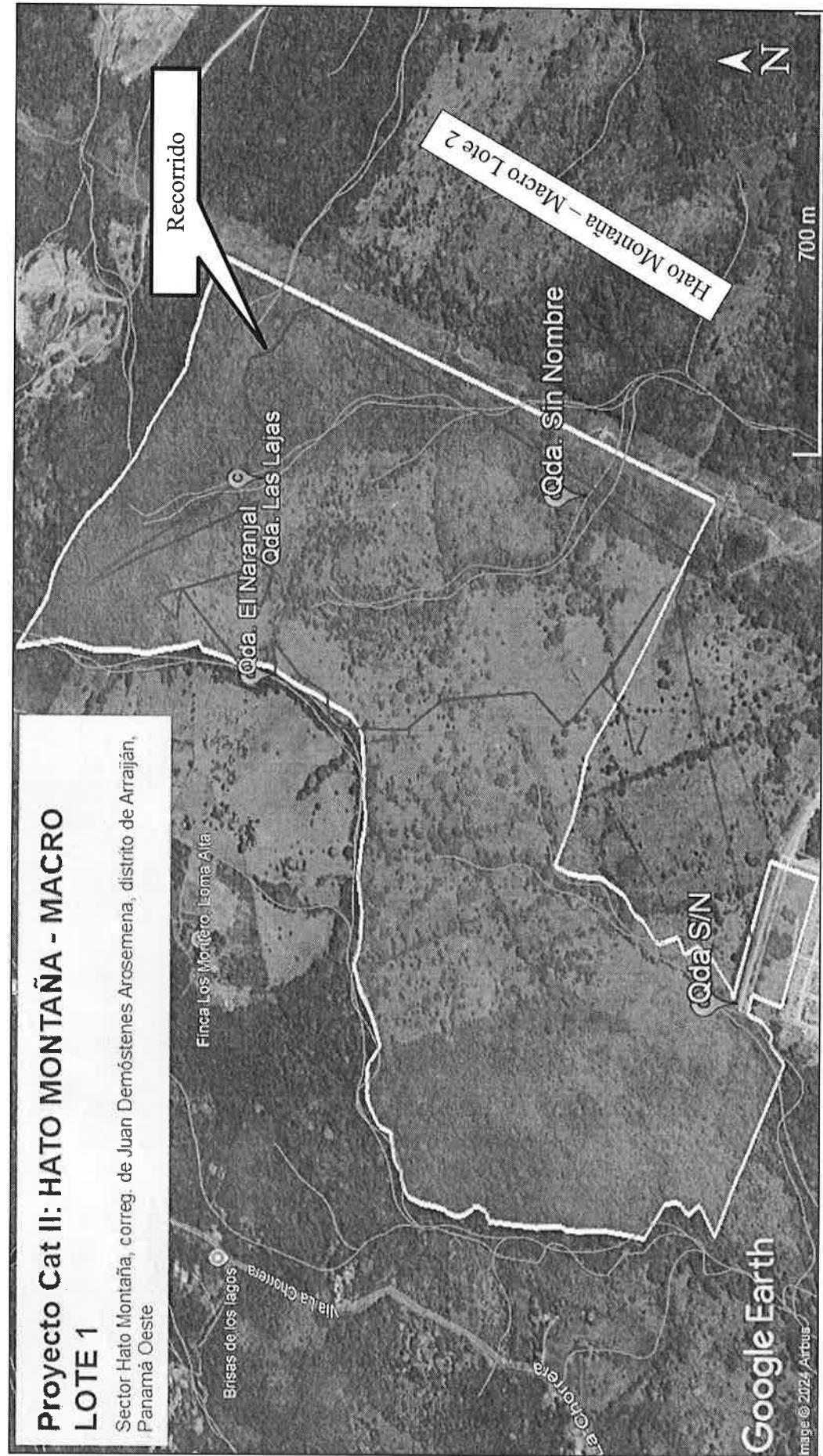


Imagen 1, muestra la ubicación geográfica del polígono del proyecto. Fuente: Google Earth.

VII. CONCLUSIONES.

- Se realizó el recorrido por el sitio donde se propone desarrollar el proyecto, tomando evidencias fotográficas con coordenadas de la ubicación del mismo.
- Se observó en campo la topografía del sitio, la cual es suave a moderada.
- Existen cuatro (4) fuentes hídricas, de las cuales una (1) es colindante al polígono, denominada quebrada El Naranjal y tres (3) nacimientos de quebradas, los cuales corresponden a la quebrada Las Lajas y las quebradas Sin Nombre (una es afluente a la quebrada Las Lajas y la otra es afluente a la quebrada El Naranjal). Dichas fuentes hídricas deben ser protegidas, conforme lo establece la Ley 1 del 3 de febrero de 1994.
- El promotor de proyecto deberá cumplir con la Resolución No. DM- 0215 del 21 de junio de 2019, para la compensación ambiental relacionada a los proyectos de obras, o actividades sometidas al proceso de evaluación de impacto ambiental y dicta otras disposiciones.
- Debido a las características de la vegetación existente en el sitio, se deberá presentar y ejecutar un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.

OBSERVACIÓN: La Sección de Seguridad Hídrica tuvo participación en la inspección de campo, sin embargo, no se remitió a la sección de Evaluación de Impacto Ambiental, el informe técnico de campo en el tiempo oportuno.

ELABORADOR POR:



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MGTER EN C. AMBIENTALES
CIEFL M. REC. NAT.
IDONEIDAD 9074-17-MIA *

Jane.
LICDA. YOHANA CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LEIDIS L. REYES R.
MGTER EN C. AMBIENTALES
CIEFL M. REC. NAT.
IDONEIDAD 7,203-1-10*

Leidis Reyes
ING. LEIDIS REYES

Jefa de Sección de Evaluación de EsIA, Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

Eduardo E. Aparicio G.
ING. EDUARDO E. APARICIO G.
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



EA/lr/yc

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta

Teléfono 500-0855 ext 6427

La Chorrera, 19 de noviembre de 2024
SAPB-117-2024

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
“HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 1”

| | |
|---|---|
| PROYECTO: “HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 1” | DESCRIPCION DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarcan los 103 ha +370.65 m ² de la superficie de la Finca No 24061, 122550,24068,12273,15929 y 25941 en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano), residencial de alta densidad RM-1 (Residencial de Alta Densidad) y zona industrial comercial urbano I/C2 (Zona Industrial / Comercial Urbano). En este se podrá desarrollar conjunto más grandes o más pequeños de acuerdo a las necesidades de la demanda inmobiliaria del momento. |
| CATEGORIA DE EsIA: II | La superficie total del globo de terreno: 103 ha +370.65 m ² |
| PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP S.A. | IMPACTOS DIRECTOS: - Remoción de cobertura vegetal - Movimiento y nivelación de terreno. - Impacto sobre la fauna silvestre. - Generación de desechos sólidos - Contaminación del suelo - Emisiones de gases que contribuyen al efecto de invernadero. - Afectación del cuerpo de agua - Ruido. - Generación de partículas de polvo. |
| REPRESENTANTE LEGAL: Jorge Luis Díaz Paredes. CÉDULA/PASAPORTE: 8-346-334 | |
| LOCALIZACION: corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste | |
| CUENCA: Cuenca hidrográfica No. 140, la cual está formada por los ríos Aguacate, Cáceres, San Bernardino, Potrero y Caimito. | |

ANTECEDENTES:

Atendiendo MEMO- DRPO-SEIA-156-2024, para la evaluación de del EsIA Cat II, bajo el nombre “HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 1”, a fin de verificar el componente biológico de fauna y flora del sitio donde se iniciará y se tiene como finalidad el desarrollo de un proyecto de inmobiliario, ubicado en Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

Se procede con la inspección para la verificación de las medidas de mitigación, propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que se refiere a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades que incidan en el entorno natural.

OBJETIVOS:

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 18 noviembre de 2024; (09:00 a.m.- 12:40 p.m.)

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta Teléfono 500-0855 ext 6427

PARTICIPANTES:

| | | |
|------------|---------------------|--|
| Ingeniera | Johana Castillo | Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadores. |
| Ingeniera | Leidis Reyes | Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador. |
| Ingeniero | Hilario Rodriguez | Sección Forestal |
| Ingeniera | Mirta Fenton | SAPB- Regional Panamá Oeste. |
| Licenciado | Elvis Castillo | |
| Consultor | Melquiades Gonzales | Consultor |

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

La empresa REGENTE HOLDING GROUP S.A identificada en la sección de Mercantil del Registro Público con el Folio N° 155690042 tienen la finalidad de desarrollar un proyecto de desarrollo inmobiliario denominado “HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 1” se encuentra ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, específicamente sobre las Fincas No 12269 y 122554 con código de ubicación 8002 propiedad de la empresa promotora y con extensión de 190 Has + 4,359.22 m², en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano) y residencial de mediana densidad R-2 (Residencial de Mediana Densidad).

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio; se describe a continuación:

| | |
|-------------------------|---|
| VEGETACION: | <i>Bosque de galería, cerca viva, rastrojo, arboles dispersos.</i> |
| RECURSO HIDRICO: | <i>El área del proyecto es atravesada por la quebrada sin nombre y la quebrada El Naranjal.</i> |
| FAUNA SILVESTRE: | <i>Al momento de la inspección se observó Insectos: mariposa del Orden: Lepidoptera libélula del orden Odonata, hormiga del orden Hymenoptera, pequeños pesos en la quebrada. Partes derivas de la vida silvestre: nidos de aves, termíteros especiales para el hábitat de pericos barbinarnajas, heces fecales de aves, Además la vegetación es propicia para albergar borriquero, iguana verde, serpientes de la familia Viperidae, Colubridae y Elapidae, mamíferos como perezosos de tres (<i>Bradypus variegatus</i>), perezoso de dedos (<i>Choloepus hoffmanni</i>), armadillo (<i>Dasyurus novemcinctus</i>), zorra común (<i>Didelphis marsupialis</i>), puercoespín norteño (<i>Coendou mexicanus</i>), ñeque (<i>Dasyprocta punctata</i>) y conejo pintado (<i>Cuniculus paca</i>), entre otros.</i> |
| TOPOGRAFIA: | <i>Superficies irregulares con elevación y depresión</i> |

IMÁGENES DE ÁREA DEL PROYECTO

**DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta

Teléfono 500-0855 ext 6427

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

Una vez realizado el recorrido por el proyecto se puede describir que este globo de terreno está compuesto por bosque de galería, cerca viva, arboles dispersos y gramínea, la misma es atravesada por la quebrada el naranjal y la quebrada sin nombre, la cual son las características físicas/biológicas adecuadas debido al componente biológico y las características físicas del sitio para la presencia de fauna.

De acuerdo con la ley 24 de junio de 1995, todas las especies amenazadas merecen su protección, conservación y reubicación en otro medio natural estable, por el cual son muy importantes para el buen funcionamiento de nuestros ecosistemas.

En el recorrido por el proyecto se pudo observar nidos de aves en los árboles, pericos verdes y águilas sobrevolando el sitio.

CONCLUSIÓN:

1. Se puede indicar según el análisis técnico del recorrido en el área que si requiere de la aplicación y ejecución de un P.R.R.F.F.S., como componente independiente del Es. I. A., del proyecto denominado “HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 4”.
2. El Plan de Rescate Reubicación de Fauna Silvestre in- situ, debe ser realizado y ejecutado por profesionales de las Ciencias Biológicas y médico veterinario.
3. El Plan de Rescate y Reubicación de fauna Silvestre In-situ, debe ser presentado por lotificación.

RECOMENDACIONES:

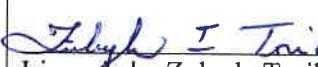
- 1- De ser aprobado este proyecto la Empresa Promotora deberá tomar las medidas necesarias de presentarse animales de vida silvestre en el área de influencia del proyecto y deberá proceder conforme a lo señalado en la Resolución AG 0292-2008 en cuanto al rescate y reubicación, el cual deberá coordinar el área donde reubicara la especie, así como también la documentación la cual deberá ser entregada a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 2- Se prohíbe la extracción, cacería, comercio y consumo de especies de la fauna de la silvestre.
- 3- Cumplir con la ley 24 de 7de junio de 1995 “Por la cual se establece la legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá.
- 4- Capacitar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 5- Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.

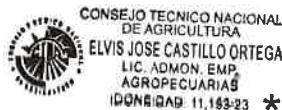
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
Ave Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta

Teléfono 500-0855 ext 6427

LEGISLACION CITADA:

- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución AG Nº 0292-2008 del 14 de abril de 2008**, “Por la cual, se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna”.
- **Resolución N° DM-0657-2016 (De viernes 16 de diciembre de 2016)** “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de panamá, y se dictan otras disposiciones”.

| | |
|---|--|
| Elaborado por:  Licdo. Elvis J. Castillo O. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad | Revisado por:  Licenciada: Zuleyda Toribio Madrigal. Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad |
|---|--|



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ELVIS JOSE CASTILLO ORTEGA
LIC. ADMON. EMP.
AGROPECUARIAS
IDONEIDAD 11,183-23 *

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 384-2024
Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

| | |
|-----------------------------------|--|
| MOTIVO DE LA INSPECCIÓN: | Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental. |
| PROYECTO: | HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 1 |
| PROMOTOR: | REGENTE HOLDING GROUP, S.A. |
| FECHA DE INSPECCIÓN: | 18 de noviembre de 2024 |
| UBICACIÓN: | Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. |
| FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: | 19 de noviembre de 2024 |
| PARTICIPANTES: | <p>Por el Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mirta Fenton- Sección Forestal- Yohana Castillo-Sección de Evaluación Ambiental- Leidis Reyes-Sección de Evaluación Ambiental- Krissel Sandoval- Sección Hídrica- Elvis Castillo-Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad- Hilario Rodríguez-Sección de Evaluación Ambiental <p>Por la Empresa Promotora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Melquiades González |

2. OBJETIVOS

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 1** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 6. Descripción del Ambiente Biológico, el punto 6.1.1. Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción; el punto 6.1.2. Inventario Forestal y el punto 6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

3. ANTECEDENTES

A través del Memorando SEIA-156-2024, fechado 12 de noviembre de 2024, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental,

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II “**HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 1**”, a desarrollarse en Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por **REGENTE HOLDING GROUP, S.A.**.

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El día 18 de noviembre de 2024, se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe. El proyecto consiste en la lotificación de polígono.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto está conformada por bosque mixto latifoliado, rastrojo y gramíneas.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

Mediante la observación en campo, se pudo determinar que dentro del polígono del proyecto existe la presencia de árboles de guayacán amarillo (*Tabebuia guayacan*), y roble (*Tabebuia rosea*) que de acuerdo a la Resolución No. DM-0657-2016 de 16 de diciembre de 2016 es una especie en estado (VU) vulnerable.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 1**, categoría II, en verificación in-situ, del sitio específico donde se desarrollará el proyecto, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

6. CONCLUSIONES

- Los Puntos 6, 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., señalados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto **HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 1** señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

7. RECOMENDACIONES

De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la empresa promotora deberá:

- Cancelar pago en concepto de Indemnización Ecológica.
- Cumplir con la Resolución 0215 de 21 de junio de 2019, para la compensación ecológica.

Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

8. CUADRO DE FIRMAS

| <i>Elaborado por:</i> | <i>Revisado por:</i> |
|--|--|
| <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIRTA M. FENTON S. TEC EN FOMENTO Y MANEJO FORESTAL IDONEIDAD 11,855-24 *</p> <p>Mirta M. Fenton S. Tec. Mirta Fenton Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste</p> | <p>Lady J. Palacios C. Ing. Lady J. Palacios C. Jefa de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste</p> |

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Imagen 1. Vegetación existente en el área a realizar el proyecto.
Fuente: Inspección técnica realizada el 18 de noviembre de 2024.



Imagen 2. Vegetación existente en el área a realizar el proyecto.
Fuente: Inspección técnica realizada el 18 de noviembre de 2024.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

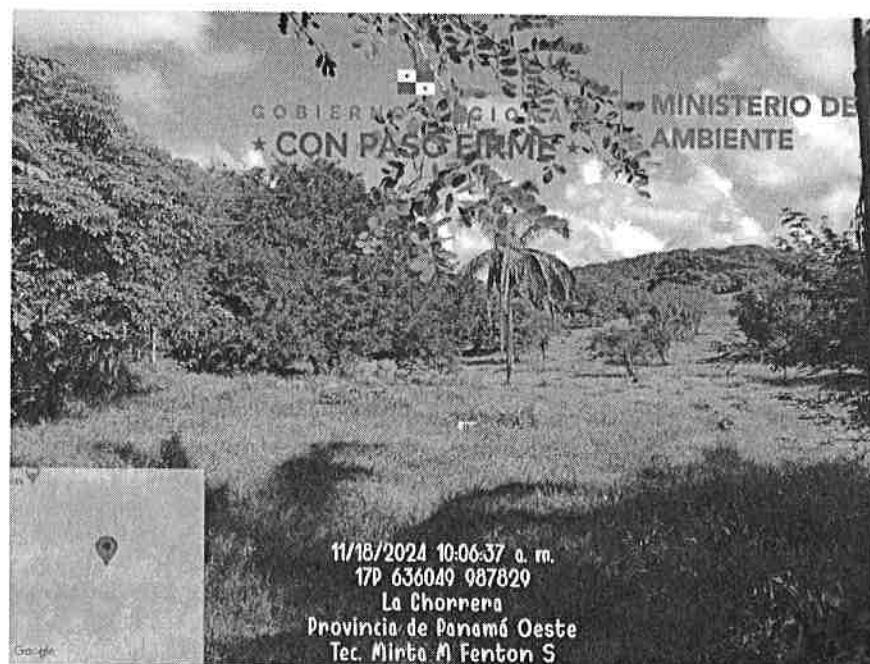


Imagen 3. Vegetación existente en el área a realizar el proyecto.
Fuente: Inspección técnica realizada el 18 de noviembre de 2024.

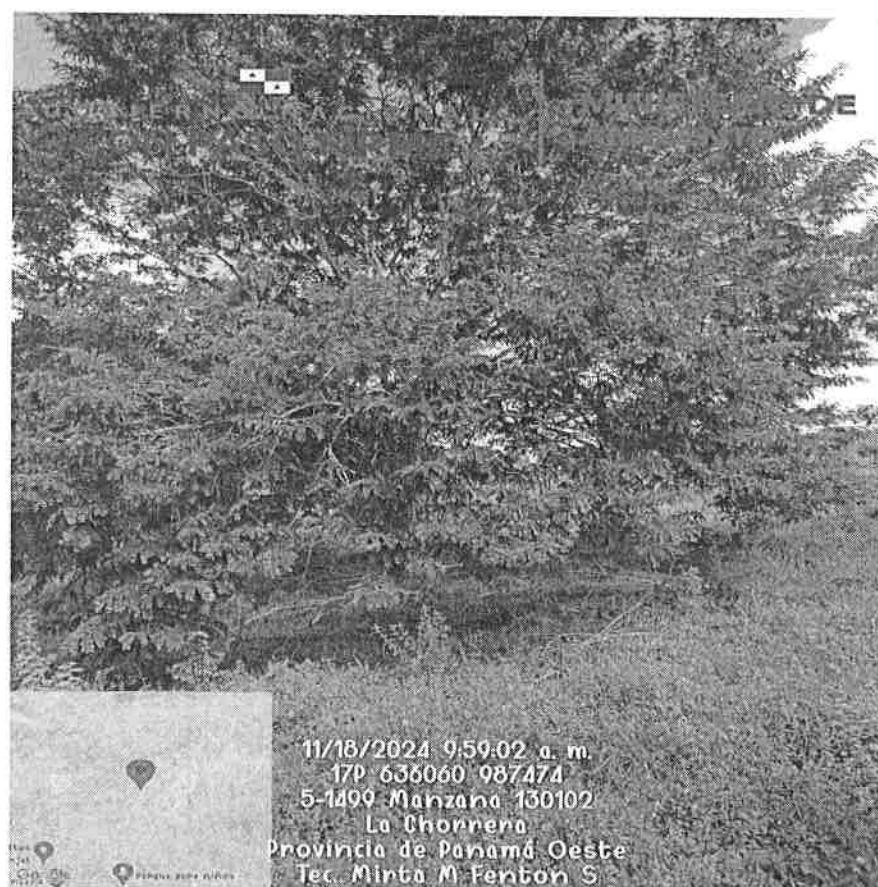


Imagen 4. Vegetación existente en el área a realizar el proyecto.
Fuente: Inspección técnica realizada el 18 de noviembre de 2024.